

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del IEE, por el que aprueba la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales que deriva de las actividades y programas de Capacitación en Materia Electoral y Cultura Cívica



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

24/oct/2019	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales que deriva de las actividades y programas de Capacitación en Materia Electoral y Cultura Cívica.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 3
QUINTO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4
ANEXO..... 5

ACUERDO

PRIMERO

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1, 2 y 3 de este Acuerdo.

SEGUNDO

El Consejo General aprueba la Ficha Técnica propuesta por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto, en los términos narrados en el considerando número 4 de este instrumento.

TERCERO

El Consejo General faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo para realizar las notificaciones indicadas en el numeral 5 de la parte considerativa de este instrumento.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14. En lo que toca al ANEXO publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales que deriva de las actividades y programas de Capacitación en Materia Electoral y Cultura Cívica; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 24 de octubre de 2019, Número 18, Quinta sección, Tomo DXXXIV).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional.

C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>

ANEXO



FICHA TÉCNICA DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Denominación del Sistema	Sistema de Datos Personales que deriva de las actividades y programas de capacitación en materia electoral y cultura cívica.
Fundamento Legal	La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica está facultada expresamente para solicitar los datos personales de las y los participantes de las actividades de capacitación, de acuerdo a lo establecido por los artículos 104, numeral 1, incisos d y r, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 104 fracciones I, III, IV y IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Finalidad del Sistema	La finalidad del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en el registro de las y los participantes en las acciones de capacitación en materia electoral y cultura cívica, control de asistencia, expedición de constancias de participación (cuando la capacitación otorgue documento de esa naturaleza), así como fines estadísticos.
Usos del Sistema	<p>Para consultar el número de asistentes registrados en cada actividad y programa de capacitación.</p> <p>Para la invitación a posteriores actividades y programas de capacitación.</p> <p>Para gestionar actividades y programas de colaboración en materia de formación ciudadana y cultura cívica.</p> <p>Para enviar información de interés relacionada con el objeto del Instituto Electoral del Estado, pudiendo ser dirigida a servidores públicos o a la ciudadanía en general.</p> <p>Obtener datos estadísticos de las y los participantes de las actividades y programa de capacitación.</p>
Personas o grupos de personas sobre los que se obtienen los	Asistentes y participantes a las acciones de capacitación que en materia electoral y cultura cívica imparta la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

datos personales					
Procedimiento de Recolección	TIPO DE DOCUMENTO	FÍSICO	AUTOMATIZADO	MIXTO	
	Registro de asistencia			X	
Estructura básica del Sistema	Categoría	Datos recabados	Modo de tratamiento		
			Físico	Automatizado	Mixto
	Datos de identificación	Nombre, firma, lugar de procedencia, edad, género, datos académicos (último grado de estudios y especialidad), datos de contacto (número de teléfono fijo o celular).			x
	Datos electrónicos	Dirección de correo electrónico.			x
	Datos laborales	Ocupación, lugar de trabajo y adscripción.			x
Transferencia	A las autoridades gubernamentales o entidades privadas con las que conjuntamente el Instituto Electoral del Estado lleve a cabo la organización del programa de capacitación en materia electoral y cultura cívica (únicamente serán susceptibles de transferencia aquellos datos personales estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente).				
Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el tratamiento	Titular, Jefe de Departamento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.				

de los datos personales	
Encargados.	No aplica
Datos de la Unidad de Acceso ante la cual pueden ejercer los derechos ARCO	<p>Unidad Transparencia del Instituto Electoral del Estado: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla; teléfono (222) 3031100 extensiones 1203, 1206 y 1298, lada sin costo 800 433 2013. Horario de atención en periodo electoral de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. Horario de atención en periodo ordinario de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Correo electrónico transparencia@ieepuebla.org.mx</p> <p>Consulta los avisos de privacidad integral y simplificado, así como cualquier modificación, cambio o actualización derivada del tratamiento de los datos personales, a través del sitio http://www.iee-puebla.org.mx/prodatosiee.php</p>
Nivel de Seguridad	Básico

Fecha de actualización: **2/Octubre/2019**